



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2024 AL 31/05/2024**



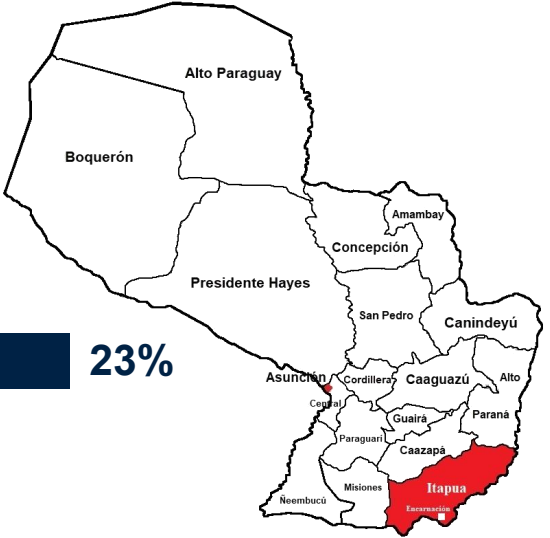
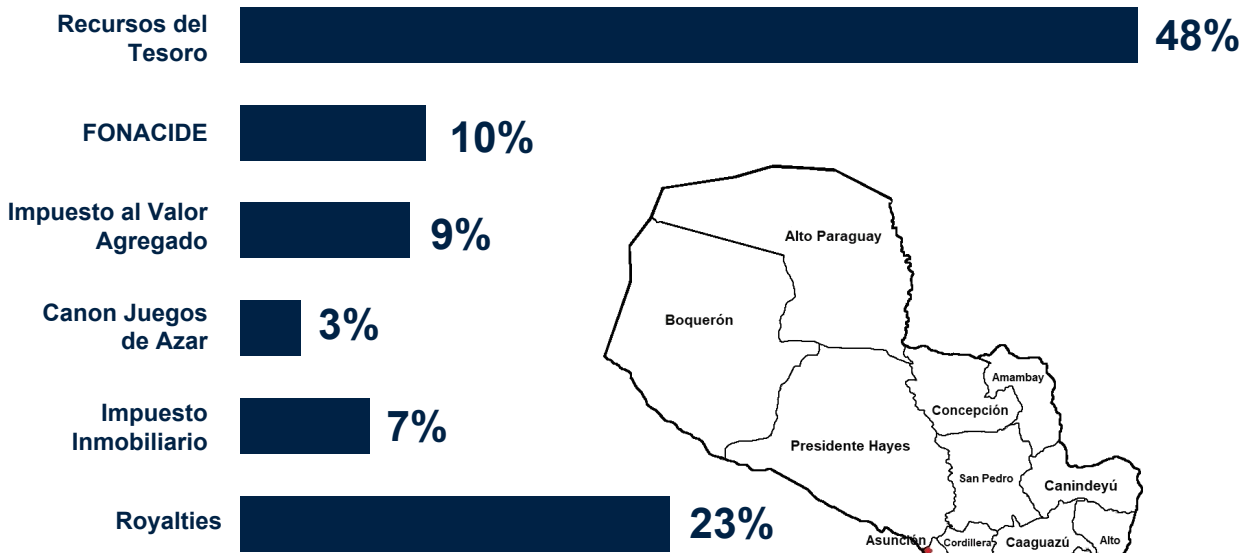
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	51.613.544.051	51.613.544.051	7.203.639.156	14%
30	03	FONACIDE	10.691.164.111	10.691.164.111	1.363.451.919	13%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	9.745.124.038	9.745.124.038	2.187.443.693	22%
30	07	Canon Juegos de Azar	3.465.522.230	3.465.522.230	817.161.315	24%
30	08	Impuesto Inmobiliario	7.477.296.095	7.477.296.095	1.479.438.409	20%
30	11	Royalties	24.717.671.267	24.717.671.267	5.933.378.495	24%
TOTALES			107.710.321.792	107.710.321.792	18.984.512.987	18%

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/05/2024

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Itapúa



- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	107.710.321.792	107.710.321.792	18.984.512.987	18%	13.155.654.242	5.828.858.745
1		Gestión Ejecutiva Departamental	10.085.135.727	10.085.135.727	3.396.815.749	34%	2.757.433.729	639.382.020
10	01	Recursos del Tesoro	6.974.421.149	6.974.421.149	2.428.280.856	35%	1.935.312.759	492.968.097
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.110.714.578	3.110.714.578	968.534.893	31%	822.120.970	146.413.923
2		Gestión Legislativa Departamental	4.360.627.917	4.360.627.917	1.566.186.697	36%	1.205.020.272	361.166.425
10	01	Recursos del Tesoro	3.945.084.720	3.945.084.720	1.480.567.036	38%	1.121.830.218	358.736.818
30	08	Impuesto Inmobiliario	415.543.197	415.543.197	85.619.661	21%	83.190.054	2.429.607
3		Equipamiento de Espacios Educativos y Oficinas	4.738.453.287	4.738.453.287	530.553.107	11%	504.337.091	26.216.016
10	01	Recursos del Tesoro	653.400.106	653.400.106	73.514.140	11%	58.159.484	15.354.656
30	03	FONACIDE	2.068.513.840	2.068.513.840	173.033.527	8%	173.033.527	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	573.095.632	573.095.632	35.230.000	6%	35.230.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	429.044.739	429.044.739	149.908.860	35%	149.908.860	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	514.398.970	514.398.970	98.866.580	19%	88.005.220	10.861.360
30	11	Royalties	500.000.000	500.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Provisión de Merienda Escolar	29.370.408.618	29.370.408.618	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	20.832.078.412	20.832.078.412	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.512.353.163	2.512.353.163	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	767.380.171	767.380.171	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	483.091.192	483.091.192	0	0%	0	0
30	11	Royalties	4.775.505.680	4.775.505.680	0	0%	0	0
5		Provisión de Almuerzo Escolar	20.293.354.463	20.293.354.463	3.000.686.402	15%	0	3.000.686.402
10	01	Recursos del Tesoro	17.086.005.230	17.086.005.230	3.000.686.402	18%	0	3.000.686.402
30	03	FONACIDE	3.207.349.233	3.207.349.233	0	0%	0	0
6		Otorgamiento de Becas Universitarias	377.000.000	377.000.000	197.000.000	52%	146.000.000	51.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	50.000.000	50.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	297.000.000	297.000.000	167.000.000	56%	146.000.000	21.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	30.000.000	30.000.000	30.000.000	100%	0	30.000.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	2.684.614.806	2.684.614.806	698.984.576	26%	501.146.571	197.838.005
10	01	Recursos del Tesoro	37.600.834	37.600.834	4.500.000	12%	2.897.500	1.602.500
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.748.359.500	1.748.359.500	545.698.251	31%	421.415.201	124.283.050
30	07	Canon Juegos de Azar	271.101.329	271.101.329	68.952.455	25%	0	68.952.455
30	08	Impuesto Inmobiliario	375.294.389	375.294.389	6.000.000	2%	3.000.000	3.000.000
30	11	Royalties	252.258.754	252.258.754	73.833.870	29%	73.833.870	0
8		Construcción de Espacios Educativos	5.683.830.134	5.683.830.134	1.190.418.392	21%	1.090.211.600	100.206.792
30	03	FONACIDE	5.415.301.038	5.415.301.038	1.190.418.392	22%	1.090.211.600	100.206.792
30	06	Impuesto al Valor Agregado	268.529.096	268.529.096	0	0%	0	0
9		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	7.468.082.198	7.468.082.198	922.072.188	12%	843.942.359	78.129.829
10	01	Recursos del Tesoro	473.139.256	473.139.256	16.448.588	3%	12.118.759	4.329.829
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.574.510.140	2.574.510.140	706.773.600	27%	654.773.600	52.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	44.340.705	44.340.705	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	276.092.097	276.092.097	21.800.000	8%	0	21.800.000
30	11	Royalties	4.100.000.000	4.100.000.000	177.050.000	4%	177.050.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.
DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
10		Ampliación de Servicios de Salud	2.285.544.749	2.285.544.749	788.633.717	35%	747.963.509	40.670.208
30	11	Royalties	2.285.544.749	2.285.544.749	788.633.717	35%	747.963.509	40.670.208
11		Mantenimiento y Refacción de Servicios de Salud	262.500.000	262.500.000	34.255.459	13%	34.255.459	0
30	11	Royalties	262.500.000	262.500.000	34.255.459	13%	34.255.459	0
12		Apoyo Económico a Actividades Deportivas	105.000.000	105.000.000	34.200.000	33%	0	34.200.000
30	07	Canon Juegos de Azar	50.000.000	50.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	55.000.000	55.000.000	34.200.000	62%	0	34.200.000
13		Servicio de Asistencia Social	1.867.394.600	1.867.394.600	326.987.867	18%	216.910.391	110.077.476
10	01	Recursos del Tesoro	715.163.669	715.163.669	26.452.384	4%	17.246.202	9.206.182
30	07	Canon Juegos de Azar	757.890.286	757.890.286	134.060.000	18%	84.120.000	49.940.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	394.340.645	394.340.645	166.475.483	42%	115.544.189	50.931.294

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
14		Talleres de Formación Laboral y Emprendedurismo	52.500.000	52.500.000	10.000.000	19%	0	10.000.000
30	07	Canon Juegos de Azar	52.500.000	52.500.000	10.000.000	19%	0	10.000.000
15		Asistencia Técnica Integral a Productores	518.825.142	518.825.142	296.309.649	57%	118.091.543	178.218.106
10	01	Recursos del Tesoro	15.303.130	15.303.130	13.456.784	88%	3.810.622	9.646.162
30	07	Canon Juegos de Azar	410.730.000	410.730.000	270.730.000	66%	105.730.000	165.000.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	92.792.012	92.792.012	12.122.865	13%	8.550.921	3.571.944
16		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	6.749.007.525	6.749.007.525	2.372.943.706	35%	1.878.400.240	494.543.466
10	01	Recursos del Tesoro	769.783.998	769.783.998	157.521.848	20%	114.634.188	42.887.660
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.771.276.507	1.771.276.507	732.741.842	41%	324.388.991	408.352.851
30	07	Canon Juegos de Azar	65.000.000	65.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.682.227.447	1.682.227.447	85.818.927	5%	61.664.052	24.154.875
30	11	Royalties	2.460.719.573	2.460.719.573	1.396.861.089	57%	1.377.713.009	19.148.080

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.
DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
17		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	2.453.750.000	2.453.750.000	1.142.142.776	47%	877.688.289	264.454.487
30	11	Royalties	2.453.750.000	2.453.750.000	1.142.142.776	47%	877.688.289	264.454.487
18		Apoyo Econ. y Logístico para Construcc. de Sistemas de Agua Potable	2.852.550.000	2.852.550.000	134.375.000	5%	0	134.375.000
30	07	Canon Juegos de Azar	440.000.000	440.000.000	134.375.000	31%	0	134.375.000
30	11	Royalties	2.412.550.000	2.412.550.000	0	0%	0	0
19		Apoyo a Actividades Culturales	105.000.000	105.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	105.000.000	105.000.000	0	0%	0	0
20		Sensibilización para la Mejora del Medio Ambiente	181.900.115	181.900.115	21.346.118	12%	20.394.299	951.819
10	01	Recursos del Tesoro	61.563.547	61.563.547	2.211.118	4%	1.259.299	951.819
30	07	Canon Juegos de Azar	42.535.000	42.535.000	19.135.000	45%	19.135.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	77.801.568	77.801.568	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.
DECRETO N° 1.092/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
21		Construcción de Espacios Públicos	5.214.842.511	5.214.842.511	2.320.601.584	44%	2.213.858.890	106.742.694
30	11	Royalties	5.214.842.511	5.214.842.511	2.320.601.584	44%	2.213.858.890	106.742.694
TOTAL ENTIDAD			107.710.321.792	107.710.321.792	18.984.512.987	18%	13.155.654.242	5.828.858.745

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2024 al 31/05/2024

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.228/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

DECRETO N° 1.092/2024

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228 del 29 de diciembre de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos del Crédito Público** (FF 20): los constituyen los préstamos que recibe el Estado Paraguayo de organismos internacionales, para financiar gastos de inversión pública en infraestructura física y social.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py